

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10571** *Anuncio de la Dirección de Medio Ambiente de Aena por el que se somete a información pública la propuesta de delimitación de las servidumbres acústicas del Aeropuerto de Sevilla, la propuesta de Plan de Acción asociado, así como la propuesta de Orden Ministerial por la que se aprueban tanto las servidumbres acústicas como su correspondiente Plan de Acción.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, se somete a información pública la delimitación de la servidumbre acústica del Aeropuerto de Sevilla, y su correspondiente Plan de Acción por un período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen.

La documentación estará disponible para su consulta en la página web de Aena: www.aena.es

Asimismo, estará expuesta al público en los días y horas hábiles de oficina, en las siguientes direcciones:

Propuesta de delimitación de las Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Orden ministerial del Aeropuerto de Sevilla: Área Funcional del Fomento de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla, Plaza de España - Torre Sur, 2ª Planta. 41071 - Sevilla.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Director de Medio Ambiente y bien podrán ser remitidas, por escrito al Registro General de Aena (calle Peonías, número 12, planta baja, 28042 Madrid), mediante el uso de la Administración Electrónica habilitada en la citada web, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 2011.- El Director de Medio Ambiente, José Manuel Hesse Martín.

ID: A110021666-1